Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN NÚMERO 81
13 DE NOVIEMBRE DE 2018
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 13:40 horas del 13 de noviembre de 2018, inició la Sesión número 81 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario comentó que en esa fecha la Oficina Técnica de Consejo Divisional se recibió un correo electrónico con archivo adjunto de la Dra. Luz María Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, en el que solicitó pudiera participar en dicha sesión vía remota, petición que no se concedió toda vez que de conformidad con lo previsto por la legislación universitaria, la participación remota era posible únicamente tratándose de las reuniones de Comisiones.

La Presidenta mencionó que le explicó la situación a la Dra. Sánchez Cardona, a quien le recomendó que enviara a un profesor para efectos de que la sustituyera en la Sesión de referencia, pero no se recibió respuesta alguna de su parte.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Presidenta solicitó al Dr. Óscar Enrique Hernández Razo que pasará lista de asistencia.

 El Dr. Hernández Razo, Secretario del Consejo Divisional, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de siete consejeros.

 Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
 Presidenta

 Dr. Manuel Lara Caballero
 Jefe del Departamento de Procesos Sociales

 Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez
 Jefe del Departamento de Estudios Culturales

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Dra. Maribel Dávila Jaime
Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Rodrigo Rosales González
Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

Sr. Gerardo Mendoza Torres
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales

Sr. Marloon Hernández Mederos
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta solicitó que se presentara en pantalla el orden del día.

El Secretario señaló que debido a una falla técnica no podía proyectarse el documento, no obstante dio lectura al mismo.

A continuación, la Presidenta preguntó si existian observaciones o comentarios al documento, sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del **acta de la Sesión número 80 urgente celebrada el 09 de octubre de 2018** (Art.274 *RIPPPA).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 19-I, 19-P y 19-O** de la Licenciatura de Políticas Públicas, de la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. (Art. 34 fracción XIII del *RO).

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 82 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2019**. (Art. 34, fracción VI, del *RO).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **contratación de la Dra. Julieta Martínez Cuero, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el periodo comprendido del 14 de enero al 13 de noviembre de 2019**. (Art. 153 del *RIPPPA).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **contratación de la Mtra. Enma Vázquez Torres, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el periodo comprendido del 02 de enero al 14 de mayo de 2019**. (Art. 153 del *RIPPPA).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2019**, que presenta **la Dra. Mónica Benítez Dávila,** Directora de la División. (Art. 52, fracción XV, del *RO).

7. **Asuntos Generales.**

La Presidenta preguntó si existía alguna observación adicional.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 81.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 80 URGENTE CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2018 (ART.274 *RIPPPA).

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones respecto del acta correspondiente a la sesión número 80 urgente.

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Sin existir intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del acta de la sesión número 80 urgente celebrada el 09 de octubre de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 81.2

Aprobación del **acta de la Sesión número 80 urgente celebrada el 09 de octubre de 2018.**

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 19-I, 19-P Y 19-O DE LA LICENCIATURA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DE LA LICENCIATURA DE ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES Y DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (ART. 34 FRACCIÓN XIII DEL *RO).

El Presidente solicitó a los Jefes de Departamento que realizarán la presentación de la Programación Anual Mínima de los trimestres 19-I, 19-P y 19-O que se presentó en pantalla.

En primer lugar, el Dr. Lara Caballero, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, preguntó cuándo estaría lista la convocatoria para nombrar Coordinador de Licenciatura, toda vez que existían algunos factores relacionados con la programación que debían atenderse, destacó que para la licenciatura en Políticas Públicas la dinámica de planeación fue establecer una doble apertura, señaló que el cupo se aprobó en la Sesión pasada y que se atendió a las necesidades académicas establecidas, tal como se mostraba en el documento.

La Presidenta respondió que la convocatoria para nombrar Coordinador de Licenciatura se publicaría pronto, a fin de atender las necesidades propias de la licenciatura de políticas públicas. Añadió que aún estaba pendiente la entrega del Dr. Figueroa Romero, respecto del estatus de la Coordinación de Licenciatura.

A continuación solicitó al Mtro. Gutiérrez Hernández que realizara la presentación de la Programación correspondiente a su Departamento.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 81 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Mtro. Gutiérrez Hernández, Jefe del Departamento de Estudios Culturales, dijo que por esta única ocasión se generaron dos aperturas a fin de favorecer a los estudiantes de la primera generación en el caso de los reprobados, así como para tener un número de horas adecuadas para los docentes. Aclaró que el siguiente año sólo habría una apertura, y enfatizó que respecto del cupo el número correcto es treinta en todos los supuestos.

El Secretario mencionó que en el caso del Departamento de Artes y Humanidades se siguió la misma lógica que en los otros departamentos,

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 19-I, 19-P y 19-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con las precisiones que se indicaron, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 81.3

Aprobación de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 19-I, 19-P y 19-O** de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

CONSEJO DIVISIONAL
COPIA

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 ordinaria

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Programación Anual Mínima

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Políticas Públicas

2019

Clave	Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA)	Trimestre	Cupo	Trimestre		
				19-I	19-P	19-O
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	I	30		■	■
5210001	Fundamentos del Estado Moderno	II	30	■		■
5210002	Estado y Sociedad en México	III	30	■	■	
5210003	Gestión e Instituciones	IV	30		■	■
5010000	Complejidad e Interdisciplina	V	30	■		■
5210004	Gobierno y Políticas Públicas	VI	30	■	■	
5210005	Administración y Políticas Públicas	VII	30		■	■
5210006	Instrumentación de las Políticas Públicas	VIII	30	■		■
5210007	Políticas Públicas y Sistema Internacional	IX	30	■	■	
5210008	Temas Selectos	X	30		■	■
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	30	■		■
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	30		■	

Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales

2019

Clave	Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA)	Trimestre	Cupo	Trimestre		
				19-I	19-P	19-O
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	I	30			■
5210001	Introducción al estudio del campo educativo	II	30	■		
5221002	Apropiación social de las TIC	III	30	■	■	
5221003	Paradigmas teóricos de la educación y la comunicación	IV	30		■	■
5221009	Complejidad e interdisciplina	V	30			■
5221004	Comunicación educativa	VI	30			
5221005	Enfoques pedagógicos con tecnologías digitales	VII	30			
5221006	Cultura digitales e innovación educativa	VIII	30			
5221007	Planeación de proyectos educativos en línea	IX	30			
5221008	Gestión y evaluación de programas educativos	X	30			
5010001	Análisis de problemáticas complejas I	XI	30			
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	30			

CONSEJO DIVISIONAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 61 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales						
2019						
Clave	Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA)	Trimestre	Cupo	Trimestre		
				19-I	19-P	19-O
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	I	30			
5211001	Orígenes y Rupturas del Arte Contemporáneo	II	30			
5211002	Introducción al Arte Digital	III	30			
5211003	Estética y Prácticas del Arte Digital Contemporáneo	IV	30			
5010000	Complejidad e Interdisciplina	V	25			
5211004	Comunicación Creativa en Cultura Digital	VI	25			
5211005	Arte Interactivo	VII	25			
5211006	Producción y Comunicación en la Cultura Colaborativa	VIII	25			
5211007	Temas Selectos	IX	25			
5211008	Diseño, Gestión y Planeación de Proyectos Interdisciplinarios	X	18			
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	18			
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	18			

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL 2019. (ART. 34, FRACCIÓN VI, DEL *RO).

Al igual que en el punto anterior, la Presidenta solicitó a los jefes de departamento que realizarán la presentación respectiva.

El Mtro. Gutiérrez Hernández dijo que esa relación de plazas que se requerían para el Departamento de Estudios Culturales son diez, indicó que todas están ligadas a las líneas de investigación, a los ejes temáticos de las UEA que se ofertan en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales que tienen distintas áreas de conocimiento ligadas con algunos tópicos educativos.

El Dr. Lara Caballero mencionó que existían diecisiete plazas asignadas en el Departamento de Procesos Sociales. Comentó que en la propuesta que se presentó existían dos para profesor asociado y el resto de titular. Asimismo sugirió al Mtro. Hernández Gutiérrez poner atención en las disciplinas, toda vez que en ocasiones las Comisiones Dictaminadoras las rechazan por no encontrarse dentro de las previstas en la legislación para el área respectiva, no obstante que tengan relación con el contenido de los planes y programas de estudio de la licenciatura.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 ordinaria
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Rosales González, Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades, comentó que en el caso de las necesidades académicas del Departamento de Estudios Culturales, en alguna de las plazas se señaló como área de conocimiento la de Ciencias y Artes para el Diseño y propuso que se modificara para que no existiera conflicto al momento de que lo revisara la Comisión Dictaminadora respectiva.

La Presidenta solicitó se proyectara de nueva cuenta el archivo correspondiente a las necesidades básicas del personal académico para el Departamento de Estudios Culturales. Asimismo sometió a consideración de los consejeros dar el uso de la voz al Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado en la Unidad Lerma, misma que se concedió por unanimidad.

La Presidenta preguntó al Lic. Rodríguez Vélez si en ese momento podrían realizarse los ajustes respectivos al documento y entonces aprobarse.

El Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado en la Unidad Lerma, respondió que se pueden efectuar los cambios que se estimen pertinentes en la sesión de referencia y que al someterlos a aprobación, únicamente se precisan los cambios para redactar el acuerdo correspondiente.

El Dr. Lara Caballero recomendó al Mtro. Gutiérrez Hernández realizar los ajustes pertinentes, a fin de que no exista inconveniente al momento que la Comisión Dictaminadora realice su evaluación.

La Presidenta pregunto al abogado si en caso de existir alguna eventual complicación con alguna o algunas de las plazas por haberse establecido así en las necesidades básicas de personal académico podría solicitarse, posteriormente, ante Consejo Divisional una modificación a las mismas.

El Lic. Rodríguez Vélez comentó que sí, puede solicitarse ante Consejo Divisional una modificación a las necesidades básicas de personal académico aprobadas.

Una vez en pantalla el archivo en cita, se revisaron las áreas de conocimiento asentadas, los consejeros consultaron la legislación y se hicieron las correcciones pertinentes para quedar como a continuación se indica:

CONSEJO DIVISIONAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

Plaza	1
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias y Artes para el Diseño
Disciplina	Diseño
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	2
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	3
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Pedagogía
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	4
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	5
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ingeniería
Disciplina	Computación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 64 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Plaza	6
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	9
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Antropología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	10
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Psicología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

CONSEJO DIVISIONAL
ACTUAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

A continuación solicitó al Secretario que presentara brevemente las necesidades básicas académicas correspondientes al Departamento de Artes y Humanidades.

El Secretario describió las necesidades básicas del personal académico correspondientes al Departamento de Artes y Humanidades.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

El Dr. Rosales González dijo que en su opinión era necesario incluir un técnico académico de tiempo completo para el Departamento de Artes y Humanidades, pues en su opinión resolvería muchos de los problemas que se presentan en los laboratorios.

La Presidenta preguntó al Lic. Rodríguez Vélez si los laboratoristas tenían plaza de técnicos académicos.

El Lic. Rodríguez Vélez explicó que el término técnico académico se define en el artículo 3, fracción IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, como aquel que ingresa a la Universidad en forma temporal, mediante concurso de evaluación curricular para técnicos académicos, con el fin de desarrollar de manera regular actividades de instrucción y capacitación técnica de los alumnos en los programas docentes autorizados por el Colegio Académico, y de Asesoramiento y apoyo técnico en los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional correspondiente, y que podrá además, desarrollar actividades técnico-académicas específicas en el campo de la difusión y preservación de la cultura, de acuerdo a los programas autorizados por el órgano correspondiente. Aclaró que los laboratoristas entran en la categoría de personal administrativo de base.

El Dr. Rosales González preguntó al abogado si el técnico académico tendría una categoría superior a la del laboratorista.

El Lic. Rodríguez Vélez respondió que sí.

El Dr. Rosales González insistió en que la plaza de técnico académico podría resolver situaciones relacionadas con software y funcionamiento técnico propio del laboratorio, que en la mayoría de las ocasiones son asumidas por los docentes.

COPIA PRELIMINAR

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Mtro. Hernández Gutiérrez preguntó al abogado si en la unidad Lerma existía alguna plaza de técnico académico.

El Lic. Rodríguez Vélez respondió que desconocía esa información.

El Dr. Lara Caballero comentó que las plazas llegaban de Rectoría General con la categoría asignada, opinó que desde su óptica era más funcional solicitar una plaza de profesor asociado o titular que una de técnico académico, toda vez que se trataba de una categoría de menor nivel.

El Dr. Rosales González señaló que pedir no empobrece y que desde la planeación debía incluirse un técnico académico sin menoscabo de los profesores asociados o titulares.

La Presidenta mencionó que las plazas llegarán pero que seguramente serían muy pocas y que de incluirse la propuesta se transformaría una plaza de mayor a menor categoría. A continuación preguntó al abogado qué sucedía si en ese momento la Dra. Sánchez Cardona no se encontraba presente y se contemplaba la posibilidad de realizar una modificación al documento correspondiente a las necesidades académicas básicas del departamento a su cargo.

El Lic. Rodríguez Vélez explicó que le Consejo Divisional era la instancia correspondiente para aprobar las necesidades que presentan los jefes de departamento, sin embargo, precisó que dentro de las facultades de éstos se encuentra la de la administración, y es a ella a quien corresponde incluir la plaza de técnico académico,.

La Presidenta dijo que entonces podrían anotar la sugerencia de incluir la plaza de técnico académico para que la Dra. Sánchez Cardona decida si debe realizarse una modificación a su propuesta.

La Presidenta preguntó si existian comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las necesidades básicas del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2019, con los ajustes que se realizaron en el caso de las que corresponden al Departamento de Estudios Culturales, mismas que se aprobaron por unanimidad.

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 81 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 81.4

Aprobación de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2019.**

DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

Plaza	1
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	2
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	3
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	4
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	5
Número de Profesores	1

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL
Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 81 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	6
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación digitales

Plaza	7
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación digitales

Plaza	8
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación digitales

Plaza	9
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación digitales

Plaza	10
Número de Profesores	1

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación digitales

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

Plaza	1
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias y Artes para el Diseño
Disciplina	Diseño
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	2
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	3
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Pedagogía
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	4
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	5

CONSEJO DIVISIONAL ACTUAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ingeniería
Disciplina	Computación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	6
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	9
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Antropología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	10
Número de profesores	1

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

CONSEJO DIVISIONAL

Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Psicología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES

Plaza	1
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	2
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	3
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	4
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	5

CONSEJO DIVISIONAL ACTIVO

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 04 Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	6
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología
Licenciatura	Política Pública

Plaza	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Política Pública

Plaza	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Política Pública

Plaza	9
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Política Pública

Plaza	10
Número de profesores	1

CONSEJO DIVISIONAL ACTUAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Política Pública

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. JULIETA MARTÍNEZ CUERO, COMO PROFESORA VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ENERO AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019. (ART. 153 DEL *RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Dr. Lara Caballero que presentara brevemente el punto en cita.

El Dr. Lara Caballero detalló que dentro de la documentación relativa a este punto se enviaron cuatro documentos a saber: el oficio con la solicitud de la contratación respectiva, el curriculum vitae, el plan de trabajo y las UEA viables para impartir. Señaló que la Dra. Martínez Cuero estaría cubriendo el lugar del Mtro. Chávez Becker, mientras dura su sabático. Agregó que por su formación la Dra. Martínez Cuero podía impartir diferentes unidades temáticas dentro de la Licenciatura en Políticas Públicas; además de apoyar a otros departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en proyectos de investigación y docencia, así como llevar a cabo investigaciones y trabajos en colectivo, impartir talleres, dirigir tesis, organizar y/o participar en eventos académicos relevantes para la Universidad.

La Presidenta preguntó a los consejeros si tenían alguna observación o comentario respecto de la contratación.

El Sr. Mendoza Hernández, Representante de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales, preguntó qué sucedería con la contratación de la profesora después de noviembre, fecha en que concluye su contratación.

El Dr. Lara Caballero respondió que la contratación posterior de la profesora no depende de él, toda vez que su gestión concluye en mayo de 2019.

La Presidenta cuestionó si existían interrogantes adicionales.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración la contratación de la Dra. Julieta Martínez cuero, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el periodo comprendido del 14 de enero al 13 de noviembre de 2019, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 81.5

Aprobación de la **contratación de la Dra. Julieta Martínez Cuero, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el periodo comprendido del 14 de enero al 13 de noviembre de 2019.**

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. ENMA VÁZQUEZ TORRES, COMO PROFESORA VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO AL 14 DE MAYO DE 2019. (ART. 153 DEL *RIPPPA).

La Presidenta solicitó de nueva cuenta al Dr. Lara Caballero que realizara la presentación respectiva.

El Dr. Lara Caballero explicó que la formación profesional de la Mtra. Vázquez Torres permitirá que pueda impartir semanalmente dos UEA de la Licenciatura en Políticas Públicas con base en la programación estimada, participar en la programación y las necesidades del departamento como son coloquios, seminarios o ponencias que estén estimadas durante el trimestre lectivo, contribuir con el Departamento de Procesos Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la mejora de las labores de docencia, investigación, y difusión y preservación de la cultura y participar en las comisiones que le sean asignadas por parte del Departamento de Procesos Sociales.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración la contratación de la Mtra. Enma Vázquez Torres, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el periodo comprendido del 02 de enero al 14 de mayo de 2019, misma que se aprobó por unanimidad.

COPIA DIGITAL CONFORME

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 81.6

Aprobación de la **contratación de la Mtra. Enma Vázquez Torres, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Procesos Sociales para el periodo comprendido del 02 de enero al 14 de mayo de 2019.**

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL AÑO 2019, QUE PRESENTA LA DRA. MÓNICA BENÍTEZ DÁVILA, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN. (ART. 52, FRACCIÓN XV, DEL *RO).

La Presidenta pidió al Secretario que llevara a cabo la presentación del presupuesto que compete a la División, a la Secretaria y a las Coordinaciones, para que posteriormente los jefes de departamento realizaran la presentación de sus respectivas áreas.

Adicionalmente a lo anterior, aclaró que se trata de un anteproyecto porque después podría sufrir modificaciones en otras instancias particularmente por parte del Gobierno Federal, destacó que hubo una reunión con el Rector de Unidad y dijo que derivado de ello y a pesar de que se trabaja con un monto equivalente al del año 2018, se vio reflejado para el año 2019 un pequeño aumento para la División.

El Secretario explicó que en la carpeta de la documentación relativa a la Sesión de referencia se encontraba el archivo en el que se señaló la distribución de los recursos, y enfatizó en la descripción relativa a la asignación para la Dirección y para la Secretaria Académica. Detalló que el presupuesto que se le asignó a Dirección incluía tres partidas inamovibles para el premio a la docencia, para el premio a las áreas de investigación, así como para la adquisición de libros que formen parte del material de docencia para todas las licenciaturas de todos los departamentos. En cuanto a las Coordinaciones dijo que todos los recursos se asignaron acorde a las necesidades que han tenido y puntualizó que tratándose de los Departamentos de Artes y Humanidades y de Estudios Culturales existió un aumento que obedecía a las actividades programadas y al funcionamiento de las nuevas licenciaturas.

CONSEJO DIVISIONAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Respecto del presupuesto para el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades comentó que se mantenía la misma cantidad como presupuesto que el año pasado. Finalmente detalló la forma en que se distribuyeron los recursos para la Secretaria Académica que incluía varios proyectos.

La Presidenta indicó que ahora era el turno de explicar el presupuesto correspondiente a los Departamentos.

El Dr. Lara Caballero dijo que en cuanto a la Coordinación de la Licenciatura de Políticas Públicas en la página número cinco aparecía como pendiente, por lo cual preguntó si ese presupuesto ya había sido cargado en el sistema o bien aparecía de ese modo para que el nuevo Coordinador o Coordinadora realizara ajustes pertinentes.

La Presidenta respondió que ese presupuesto ya había sido cargado en el sistema y que se trataba de un error en el documento, mismo que sería corregido.

El Secretario indicó que las Coordinaciones colaboraron en la estructura del presupuesto, al igual que el Consejo Editorial. Asimismo destacó que en la Secretaria Académica se contempló el recurso para la contratación de una persona por honorarios que apoye en las actividades relacionadas con el Servicio Social y administrativas de la División.

El Dr. Lara Caballero dijo que el dinero para la compra de libros se ha repartido de manera equitativa entre los tres departamentos y comentó que le gustaría que se pudiera solicitar a la Secretaria de Unidad que existiera apertura en cuanto a los proveedores, toda vez que en múltiples ocasiones no proporcionan los libros que se consideran valiosos para la formación profesional de los alumnos, enfatizó sobre la posibilidad de aceptar compras vía internet.

El Mtro. Hernández Gutiérrez coincidió con el comentario vertido con antelación y reiteró que la posible solución sería ampliar el catálogo de proveedores que actualmente se maneja, toda vez que es muy restringido.

El Dr. Rosales González preguntó si el anteproyecto de presupuesto que se aprobaría en esa sesión podría sufrir modificaciones en otras instancias.

CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 ordinaria
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Presidenta respondió que sí podría variar el monto del presupuesto, toda vez que en otras instancias podría determinarse un aumento o bien una disminución. A continuación, solicito al Dr. Lara Caballero que realizara la presentación del proyecto correspondiente al departamento a su cargo.

El Dr. Lara Caballero explicó el contenido del documento y mencionó que la distribución que se realizó fue a través de cuatro proyectos. Comentó que un recurso importante se destinaría a las publicaciones, aspecto que mencionó generaba suspicacia entre los académicos, toda vez que no tenían datos de cómo funcionaría el Consejo Editorial. Asimismo indicó que existía un recurso para la contratación de personal que realizaría actividades administrativas, así como la habilitación de espacios como el laboratorio de análisis socio espacial.

El Dr. Rosales González preguntó cómo se definían los rubros para la distribución de los recursos.

El Dr. Lara Caballero respondió que los rubros los establece la Secretaría de Hacienda, por lo que ya están establecidos y la Asistencia Administrativa define en que partida se incluyen los gastos específicos. Continuó diciendo que existían tres áreas de investigación a las que se les distribuyeron equitativamente los recursos correspondientes a esos rubros. Señaló que en términos generales el veinticuatro por ciento se destinaría a publicaciones, el veintiocho por ciento a las áreas de investigación, el catorce por ciento a bienes de inversión y el treinta y dos por ciento a la gestión del departamento.

La Presidenta preguntó si existían más comentarios respecto de la distribución del presupuesto para el Departamento de Proceso Sociales. Sin intervenciones de por medio, solicitó al Dr. Hernández Gutiérrez que realizara la presentación del presupuesto del Departamento de Estudios Culturales.

El Dr. Hernández Gutiérrez destacó que en el caso del Departamento de Estudios Culturales existían dos proyectos, el primero relativo a la gestión del departamento y que incluía recursos destinados a la compra de libros, a la adquisición de equipo de cómputo y equipo de tecnologías digitales, así como a la habilitación de los laboratorios destinados a las actividades del departamento. Indicó que el segundo de los proyectos se destinó al área de investigación que ya se encontraba en fase de aprobación por el Consejo Académico, agregó que aún no existía nombramiento del jefe de área, sin embargo precisó que el presupuesto fue consensuado con los profesores que forman parte del núcleo de ésta.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Presidenta preguntó si existían comentarios al respecto, sin existir intervenciones solicitó al Secretario que realizara la presentación del presupuesto correspondiente al Departamento de Artes y Humanidades.

El Secretario explicó que el presupuesto del Departamento de Artes y Humanidades se dividía en dos partes, una correspondiente a la gestión y otra en las dos áreas de investigación correspondientes. Señaló que dentro de primero de los rubros, se incluían los rubros siguientes: la impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración, los pasajes aéreos internacionales, los viáticos en el extranjero, la colaboración para eventos, la papelería y los artículos de Oficina, así como los gastos de transportación para alumnos e invitados. Agregó que para cada una de las áreas se contemplaron como rubros los siguientes: los pasajes aéreos internacionales, la colaboración para eventos, la papelería y los artículos de oficina.

El Dr. Rosales González destacó que existía una situación que le gustaría poner a consideración del pleno del Consejo Divisional, y que le impactaba a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador y a él, respecto de la falta de apoyo explícito por parta de la jefatura de departamental, indicó que ellos estaban desarrollando proyectos de investigación aprobados por Consejo Divisional que no recibían apoyo y precisó que el argumento de la Jefa del Departamento respecto de la falta de otorgamiento de los recursos era que tanto él como la Mtra. Robles Salvador no pertenecían a ninguna de las dos áreas de investigación aprobadas. Enfatizó que dentro de las partidas del presupuesto es notable la falta de apoyo para profesores que no pertenecen a ninguna de las dos áreas de investigación, mencionó que le gustaría que se emitiera un dictamen al respecto porque el año siguiente no tendrían recursos externos. Y dijo que en otras unidades de la universidad si se contemplaban rubros para el apoyo de las investigaciones de los académicos que no pertenecían a grupos de áreas de investigación.

La Presidenta preguntó al abogado si los profesores que cuentan con un proyecto de investigación aprobado en Consejo Divisional debían estar adscritos a alguna de las áreas de investigación.

El Lic. Rodríguez Vélez respondió que no era obligatorio legalmente que los profesores que tuvieran un proyecto de investigación aprobado por Consejo Divisional estuvieran adscritos a un área de investigación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 89 ordinaria
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Presidenta comentó que era complicado explicar el punto expuesto por el Dr. Rosales González, toda vez que la estructura del presupuesto correspondiente al Departamento de Artes y Humanidades fue realizada por la Dra. Sánchez Cardona y en ese momento no se encontraba presente.

El Dr. Lara Caballero dijo que en su opinión consideraba que como órgano colegiado no les correspondía meterse a detalle en la distribución de las partidas que llevan a cabo los jefes de departamento, aclaró que no era su afán defender a la Dra. Sánchez Cardona, sin embargo mencionó que ella tenía libertad para organizar las partidas de la forma que considerara idónea para una adecuada administración de los recursos, pues era una facultad que su cargo le otorgaba. Puntualizó que sabía perfectamente la posición de los profesores que de alguna manera son vulnerables, sin embargo precisó que la planeación del presupuesto debe atender a distintas necesidades de cada departamento por lo cual es complicado destinar los recursos a una sola de ellas.

El Dr. Rosales González dijo que en su opinión el Consejo Divisional era el órgano colegiado que se encarga de aprobar el anteproyecto de presupuesto y la instancia ante la cual deben realizarse los ajustes pertinentes en caso de existir observaciones a la propuesta que se presenta, añadió que tratándose del Departamento de Artes y Humanidades su opinión es que existió un mala distribución del presupuesto que podría replantearse.

La Presidenta dijo que ese órgano colegiado únicamente analiza esa propuesta y expreso que era desafortunado que la jefa del departamento no se encontrara presente.

El Dr. Lara Caballero explicó que el jefe de cada departamento elabora la distribución de los recursos y tiene competencia para señalar a qué área se destinan los recursos. Agregó que en su opinión no era pertinente decidir cómo se gastaran los rubros.

La Dra. Maribel Dávila Jaime comentó que los presupuestos están definidos para áreas de investigación y que quizá podría diseñarse un rubro ex profeso para académicos que no formen parte de éstas.

El Secretario dijo que no había un proyecto destinado para profesores que no formen parte de áreas de investigación, sin embargo señaló que la Jefa del Departamento puede apoyar de algún proyecto diseñado.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. Sesión Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Rosales González comentó que no está especificado un rubro para profesores que formen parte de las áreas de investigación, por lo que sugirió que se le emita una recomendación a la Dra. Sánchez Cardona para que se destinen recursos en apoyo para los profesores.

El Mtro. Hernández Gutiérrez opinó que podría realizarse una partida específica de apoyo a los profesores para que satisfagan sus necesidades.

El Dr. Lara Caballero propuso que se someta el proyecto de anteproyecto a votación, y que se emitan los comentarios a la Dra. Sánchez Cardona para que se destinen recursos de apoyo a los profesores que no formen parte de áreas de investigación. Opinó que la situación que se plantea debe ser resuelta de manera interna del departamento.

El Dr. Rosales González insistió que desde su óptica ese era el órgano colegiado competente para revisar y ajustar el anteproyecto de presupuesto, por lo que no veía inconveniente en que se efectuara alguna modificación. También destacó que en varias ocasiones la Jefa del Departamento les había negado el apoyo directo a ciertos profesores.

La Presidente destacó que la estructura del presupuesto era facultad del jefe del departamento, por lo que preguntó al abogado si puede emitirse una recomendación a la Dra. Sánchez Cardona a fin de que todos los proyectos de la división aprobados en Consejo Divisional puedan tener apoyo.

El Lic. Rodríguez Vélez respondió que la facultad de administrar recursos es de los jefes de departamento, por lo cual la sugerencia o recomendación que se realice podría ser fuera de Consejo Divisional y en carácter de Directora de la División.

El Dr. Rosales González, dijo que realizó la observación materia de discusión en su carácter de representante de profesores del Departamento de Artes y Humanidades e indicó que agotó el tema en ese órgano colegiado, sin embargo advirtió que con su intervención circunstanciada podría acudir a otras instancias para tratar de exponer la situación.

El Lic. Rodríguez Vélez dijo que cuando se aprueban los proyectos de investigación se precisa si recibirán apoyo presupuestal, y dijo que la jefa del departamento es quien decide si existe o no apoyo para éstos atendiendo a los recursos con que se cuenta.

CONSEJO DIVISIONAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Lara Caballero indicó que le parecía que era una situación compleja que requería una discusión y análisis directo con la Jefa del Departamento, y sugirió que se pasara a la votación del anteproyecto de presupuesto presentado. Toda vez que los comentarios expuestos podían ser abordados en el apartado de asuntos generales.

El Dr. Rosales González expreso que discrepaba de la opinión anterior, porque ese era el órgano colegiado donde tenía que resolverse la inquietud planteada, y dijo que tenía que analizarse meticulosamente el punto para que pasara a la votación correspondiente.

El Dr. Lara Caballero comentó que no fue su intención limitar la opinión del Dr. Rosales González, únicamente sugirió que el análisis de su postura se revisara en asuntos generales, pues la atribución de administrar los bienes que correspondía a la Dra. Sánchez Cardona no podía limitarse.

La Presidenta dijo que existía libertad para exponer opiniones en ese pleno y destacó que es lamentable que no se encontraba la Dra. Sánchez Cardona e indicó que ella hablaría con ella de la discusión que se generó en torno al tema en cita. Y preguntó si existían comentarios al respecto.

El Dr. Lara Caballero aclaró que las intervenciones circunstanciadas se solicitan antes de hacer uso de la palabra para que sean asentadas literalmente en el acta respectiva, de lo contrario únicamente se realiza un resumen que rescata las ideas principales que se externan.

La Presidenta preguntó de nueva cuenta si existían observaciones o comentarios al respecto.

Sin existir intervenciones de por medio, sometió a votación de los consejeros la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2019, que presenta la Dra. Mónica Benítez Dávila, Directora de la División, y de su presentación ante Consejo Académico, el cual se aprobó por seis votos a favor, cero en contra y una abstención.

ACUERDO 81.7

Aprobación del **Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2019**, que presenta **la Dra. Mónica Benítez Dávila,** Directora de la División, y de su presentación ante Consejo Académico.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 81 ordinaria
EL SECRETARIO ACADÉMICO

PRESUPUESTO DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 2019				
Departamento	Proyectos	Nombre del Área	Monto	Total
53100	53101012, 53199001	Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades	$949,593.52	$949,593.52
53100	53102002	Coordinación Divisional de Docencia	$120,000.00	$120,000.00
53100	53102003	Coordinación de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales	$80,000.00	$80,000.00
53100	53102003	Coordinación de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales	$80,000.00	$80,000.00
53100	53101013	Consejo Editorial de la División de Ciencia Sociales y Humanidades	$745,000.00	$745,000.00
53200	53201002, 53201005, 53201008	Secretaría Académica	$628,284.48	$628,284.48
53500	53501004	Departamento de Procesos Sociales	$578,720.00	$812,720.00
53500	53501005	Área de Investigación Políticas Públicas, Economía, Sociedad y Territorio (PPESyT)	$106,000.00	
53500	53501006	Área de Investigación Procesos Sociales, Políticos e Instituciones (PSPI)	$70,000.00	
		Área de investigación Estudios Territoriales	$58,000.00	
53300	53301004	Departamento de Artes y Humanidades	$544,000.00	$880,000.00
53300	53301027	Área de Investigación Estudios de Arte, Ciencia y Tecnología (EACT)	$56,000.00	
53300	53302001	Área de Investigación Práctica como investigación en las artes, Transdisciplina y Sonido (PraTS)	$80,000.00	
53400	53401004	Departamento de Estudios Culturales	$483,620.00	$569,120.00
53400	53401007	Área de Investigación Estudios sobre Cultura Digital	$85,500.00	
		TOTAL:	$4,664,719.00	

9. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta preguntó si existían asuntos generales por abordar.

El Dr. Lara Caballero preguntó a la Mtra. García Rodríguez, Jefa de la Oficina Técnica de Consejo Divisional, si dentro de las comisiones que se integraron durante la vigencia de ese Consejo Divisional existe alguna que se encargue de revisar los diplomados.

La Presidenta sometió a consideración de los miembros del consejo la aprobación del uso de la voz para la Mtra. García Rodríguez, mismo que se aprobó por unanimidad.

La Mtra. García Rodríguez respondió que sí existía una Comisión que se encargaba de revisar las propuestas de Cursos de actualización que presenten los departamentos de la División, y comentó que únicamente debían consultar con el Abogado Delegado de la Unidad si esa misma comisión tenía facultad para revisar los Diplomados, o bien era necesario integrar otra con ese mandato.

La Presidenta preguntó si existía algún otro asunto por analizar.

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Rosales González dijo que la contratación del Dr. Gutiérrez Garza estaba por concluir y existía inquietud respecto de su prórroga.

La Presidenta señaló que el Dr. Gutiérrez Garza estaba concursando para una plaza y dijo que la comisión dictaminadora respondió que tardaría en resolverse, por lo que se abrió un periodo en el que se puede realizar una contratación por tiempo determinado, destacó que se estaba gestionando para que ese profesor ocupe esa plaza sin temor a que se quede sin contratación. Añadió que posteriormente se precisarían los datos.

A continuación, preguntó si existían asuntos generales por comentar.

Al no existir intervenciones, dio por concluida la sesión a las 15:40 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
Presidente

DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL
ACTAS